

CONCON, 06 SEP 2017

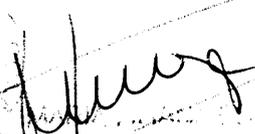
ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO N° 2273 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1998 de fecha 04 de agosto de 2017, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la Propuesta Pública "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**".
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-55-LE17, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El foro de la licitación pública denominada "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-55-LE17.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-55-LE17.
2. **APRUÉBESE** el documento, que contiene la Aclaración y respuestas a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-55-LE17, que fueron respondidas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
3. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para desarrollar el proyecto denominado "**Actualización del Plan de Desarrollo Turístico 2017-2020**", ID N°2597-55-LE17.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DIDECO-Turismo.
5. SECPLAC. (159)
6. Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON